

Santiago, 09 de abril 2020

## PROTOCOLO FÚNEBRE EN ÉPOCA DE PANDEMIA

Estimados Pastores y Pastoras:

Les saludo afectuosamente en estos tiempos inciertos y dolorosos en la paz y la gracia de Nuestro Señor Jesucristo, con las palabras del apóstol Pablo a los Filipenses: “Doy gracias a mi Dios siempre que me acuerdo de vosotros, siempre en todas mis oraciones rogando con gozo por todos vosotros...” (Fil. 1.3)

El libro de liturgias de la iglesia metodista dice que: “En la vida de fe del pueblo hispano el fallecimiento de un ser querido es motivo para reunir a las familias y amigos, como cristianos debemos impregnar esos momentos con el mensaje de esperanza en la resurrección definitiva de Cristo”. También nos instruye en la necesidad de ministrar aun en medio del dolor y de la muerte física llevando el consuelo oportuno. Así, en este espíritu, es que nos reunimos como iglesia para brindar alivio y acompañamiento espiritual a las familias ante la realidad humana de la muerte como un acto de gratitud a Dios por la vida de quienes han partido.

Ante el escenario que nos encontramos hoy en una pandemia de carácter mundial, y con una enfermedad que tiene un alto grado de contagio, todo este ritual que en condiciones normales ya lo hemos realizado en innumerables ocasiones se ve alterado, con la finalidad de evitar ser agentes de contaminación y diseminación, esta tarea deberemos realizarla bajo precisos cuidados y respetando las ordenanzas que emanan del gobierno a través del Ministerio de Salud (MINSAL).

Ante esto, me permito dejar las siguientes indicaciones para el uso de todas las iglesias y pastores/as metodistas del país:

### **SOBRE LOS VELATORIOS Y FUNERALES DE PERSONAS NO INFECTADAS CON EL VIRUS COVIN-19.**

- 1. En el caso de velatorios:** Se deben seguir las disposiciones sanitarias dispuestas por el MINSAL, las cuales señalan que: **no está permitido el celebrar reuniones masivas**. En caso de la realización de un velatorio, deberemos considerar lo siguiente: No deberá tomar más de 6 horas, y sólo, y únicamente deben asistir los familiares.
- 2. En el caso de los responsos fúnebres o liturgias de despedida/ de Esperanza Cristiana:** Corren las mismas consideraciones anteriores, considerando: a) Observar todas las medidas sanitarias de distanciamiento, evitando el contacto físico y observando una distancia mínima de 1.5 metros entre los presentes, b) Contar con todo el material de higiene (alcohol gel, mascarillas y otros), c) el servicio litúrgico debe ser breve, no exceder los 20 minutos, d) Asistir sólo familiares directos, un máximo de seis personas, e) y no distribuir materiales impresos, como liturgias, biblias, himnarios, cancioneros, en general toda publicación impresa.
- 3. En ambos casos los pastores y pastoras, deben someterse de forma estricta y responsablemente a estas indicaciones,** y cuidar que todo se lleve a cabo con la máxima rigurosidad sanitaria. **Además, deben RESPETAR Y OBEDECER las indicaciones**

**higiénicas que establecen hospitales, clínicas, cementerios, municipalidades, de sus respectivas ciudades.**

### **VELATORIOS, FUNERALES Y RESPONSOS DE PERSONAS FALLECIDAS POR COVID-19.**

1. Desde el MINSAL se ha dado la instrucción de no realizar velatorios, y que los servicios fúnebres en el cementerio sean realizados bajo las medidas sanitarias que se han establecido. Ante esto, se deben de tener las siguientes consideraciones: a) Si se realiza responso fúnebre, debe ser en un lugar abierto; b) este se debe efectuar sólo con la presencia de los familiares directos (se indica no más de 3), c) antes de asistir, el pastor o pastora, deberá evaluar los riesgos de contagio. Ante esto último, se dispondrá en formato digital un rito breve que puede ser liderado por cualquiera de los familiares directos presentes en el lugar.
2. Se solicita, así mismo, que los pastores y pastores, diariamente, se informen de los protocolos a seguir, conforme la pandemia progrese o se retraiga.
3. Luego que la emergencia y las posibilidades de contagio disminuyan o se extingan podemos ofrecer un culto memorial con familiares y amigos.
4. Estos protocolos son exclusivamente en este estado de excepción que estamos enfrentando como país, levantándose la cuarentena TOTAL decretada por las autoridades de gobierno, volveremos a retomar la normalidad de nuestra vida eclesial.

Les invito a que en este tiempo nos unamos a esta oración y declarar:

**Oh Señor, que has creado este mundo maravilloso y conoces todas las cosas en los cielos y en la tierra, llena nuestros corazones de confianza en ti para que en todo tiempo y circunstancia, de día y de noche, confiemos a aquellos que nos son queridos a tú amor invariable para esta vida y la venidera. Por Jesucristo nuestro Señor, Amén.**

Con afecto entrañable en Cristo, nuestro Dios y Salvador.

  
Rev. Jorge Merino Riffó  
Obispo

